

Resolución 122. Incrementar la participación de los gobiernos subnacionales en toda la Unión y a través de ella.

DIBUJO PENDIENTE

Año	Congreso
2025	 Congreso mundial de la naturaleza de la UICN Abu Dabi 2025
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
	Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (Spain), Canadian Council on Ecological Areas (Canada), Center for Environmental Legal Studies (USA), Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia (Spain), Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica, Generalitat de Catalunya (Spain), Etat de Vaud (Switzerland), Foundation for the Preservation of Wildlife and Cultural Assets (Armenia), International Association of Fish and Wildlife Agencies (USA), Nature Québec (Canada), Parks Canada Agency - Agence Parcs Canada (Canada), Pronatura Sur, A.C. (Mexico), Région Ile de France – Conseil Régional (France), Région Provence-Alpes-Côte d’Azur (France), Regions4 Sustainable Development (Belgium), SEO/BirdLife, Sociedad Española de Ornitología (Spain), Vice Consejería Sostenibilidad Ambiental, Gobierno Vasco (Spain), Ville de Paris (France), World Business Council for Sustainable Development (Switzerland), Yerevani Qaghaqapetaran (Armenia).

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

Petición	
Solicita al Director General, al Consejo, a las Comisiones y a las organizaciones Miembros de la UICN que elaboren y apliquen una estrategia destinada a incorporar las perspectivas de los gobiernos subnacionales y la inclusión en todas las actividades de la UICN, en colaboración y aprovechando la experiencia de los Miembros de esta categoría; y pide al Consejo de la UICN que continúe apoyando las iniciativas destinadas a integrar a las autoridades subnacionales en la UICN y a facilitar su participación en el logro de los objetivos de conservación y desarrollo sostenible, en particular: facilitando la integración como miembros de las autoridades subnacionales en la UICN, de acuerdo con los procedimientos establecidos para los posibles Miembros; alentando la participación de las autoridades subnacionales en la aplicación de las iniciativas de la UICN a nivel subnacional; facilitando y promoviendo asociaciones entre las diferentes categorías de Miembros de la UICN para asegurar la coherencia en las acciones de apoyo a la biodiversidad; apoyando la participación de las autoridades subnacionales en la consecución de los objetivos internacionales de conservación y desarrollo sostenible; promoviendo la participación de las autoridades subnacionales en las Comisiones de expertos y grupos de trabajo de la UICN; y promoviendo la participación de las autoridades subnacionales en los comités nacionales, regionales e interregionales.	
Estado	Cumplimentación en España
Activa	En proceso
Resumen de las acciones realizadas con efecto en España	
<u>Meliá Hotels International: Informe de Gestión y Sostenibilidad (2022)</u>: estrategia corporativa alineada con objetivos científicos (SBTi) para la descarbonización y gestión de riesgos climáticos (TCFD). <u>Grupo Iberostar: Estrategia "Wave of Change" (2023)</u>: informe que detalla los avances en la protección de la salud costera, el compromiso de ser libres de residuos (Zero Waste) y el abastecimiento de pescado 100% responsable. <u>Ilunion Hotels: Informe de Sostenibilidad (2023)</u>: detalla su modelo de negocio inclusivo (Centros Especiales de Empleo) y sus certificaciones ambientales (BREEAM, EFQM+600), integrando la sostenibilidad social y ambiental <u>Proyecto LIFE Pletera: Desurbanización y recuperación ecológica (2024-2018)</u>: proyecto ejemplar de "deconstrucción" turística. Se eliminó una urbanización parcial para restaurar las marismas y dunas, creando un sistema de protección costera natural y un recurso de ecoturismo. <u>Proyecto LIFE medCLIFFS: Gestión de especies invasoras (2024)</u>: implica a la ciudadanía y visitantes en la detección de plantas invasoras (como la uña de gato) que amenazan los acantilados mediterráneos debido a la presión urbanística y turística. <u>Proyecto NaTour4CChange: Turismo y resiliencia climática (2024)</u>: proyecto iniciado en 2024 para integrar soluciones basadas en la naturaleza (como la protección de posidonia) en la planificación turística de destinos costeros para hacer frente al cambio climático. <u>Informe Greenpeace: "Crisis a toda costa 2024"</u> análisis detallado de la costa española que alerta sobre los riesgos de la turistificación masiva y la urbanización frente a la subida del nivel del mar y eventos climáticos extremos.	

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

Informe Ecologistas en Acción: "Banderas Negras 2024" informe anual que en 2024 puso el foco en la "turistificación" y la acumulación de plásticos en playas como uno de los mayores problemas ambientales del litoral español.

Movilización Social 20A: "Canarias tiene un límite" (2024): cobertura de las manifestaciones históricas del 20 de abril de 2024, donde la ciudadanía exigió una moratoria turística y ecotasas para proteger los recursos naturales de las islas.

RIU Hotels & Resorts: Estrategia "Proudly Committed" (2024): Nueva estrategia de sostenibilidad lanzada para el periodo 2024-2026, centrada en proyectos de biodiversidad en destino y certificaciones ambientales para sus hoteles.

Legislación

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa Turística (2022): introducción de un recargo municipal sobre las estancias turísticas para financiar el mantenimiento del patrimonio y mitigar los efectos de la saturación de peregrinos y visitantes.

Ley 3/2022, de 15 de junio, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Illes Balears.

Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases normativa estatal que afecta directamente al sector HORECA (hoteles y restauración), obligando a la reducción de plásticos de un solo uso (como los *amenities* de baño) y fomentando la venta a granel y el agua no embotellada.

Decreto-ley 3/2023, de medidas urgentes sobre el régimen urbanístico de las viviendas de uso turístico regulación estricta que elimina las licencias de pisos turísticos a perpetuidad, obligando a renovarlas cada 5 años, y establece un tope de 10 licencias por cada 100 habitantes en municipios tensionados.

Decreto-ley 2/2024, por el turismo responsable y la mejora de la calidad en zonas turísticas modificación del decreto contra el "turismo de excesos". Amplía la prohibición del consumo de alcohol en vía pública en zonas específicas (Magaluf, Playa de Palma) y endurece sanciones para comportamientos incívicos, buscando un cambio de modelo hacia la calidad.

Decreto-ley 7/2024, para la racionalización y el uso eficiente del agua en el sector turístico medidas urgentes ante la sequía que obligan a los grandes consumidores turísticos (hoteles, campos de golf) a implementar planes de ahorro y uso de aguas regeneradas.

Decreto 31/2024, de modificación de disposiciones en materia de viviendas de uso turístico habilita a los ayuntamientos para limitar el número máximo de viviendas turísticas por edificio o zona, basándose en criterios de "imperiosa razón de interés general", como la protección del entorno urbano.

Decreto-ley 9/2024, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas de uso turístico endurece el control sobre los pisos turísticos ilegales, da potestad a los ayuntamientos para limitar su implantación y establece un periodo de renovación de licencias cada 5 años.

Alcance geográfico estimado	Alcance geográfico alcanzado
	

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo